



Departamento
de Control
de Sustancias
Tóxicas

*Evitando el daño
ambiental causado
por desechos
peligrosos, y
restaurando sitios
contaminados
para todos los
Californianos.*



Estado de California



Agencia
de Protección
Ambiental
de California

Folleto Informativo, Junio 2006

Anteproyecto del Permiso y Borrador del Informe de Impacto Ambiental para Exide Technologies 2700 South Indiana Street, Vernon



Se le invita a que presente sus comentarios respecto al anteproyecto del Permiso para Instalaciones de Desechos Peligrosos (Permiso), como también para el Borrador del Informe de Impacto Ambiental (EIR) para Exide Technologies (Exide).

Exide es una Instalación de Administración de Desechos Peligrosos ubicada en la Ciudad de Vernon. Esta instalación ha solicitado continuar sus operaciones conforme a un permiso equivalente a RCRA. En la actualidad, el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) está revisando la solicitud presentada.

Este folleto informativo es un breve resumen de:

- Descripción e Historial de la Instalación
- Razón Por la Cual Se Necesita un Permiso
- Qué es lo que el Anteproyecto del Permiso Está Proponiendo
- Ley de Calidad del Medio-Ambiente de California (CEQA)
- Resultados de La Evaluación de Riesgos a La Salud
- Ley de Preservación y Recuperación de Recursos (RCRA)
- Historial de Infracciones
- Programa Medidas Correctivas
- Oportunidades Para La Participación Del Público

La información detallada de lo anterior se encuentra en los documentos de apoyo disponibles en los lugares indicados en la sección "Cómo Encontrar Los Documentos."

USTED TIENE LA OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR SUS COMENTARIOS RESPECTO AL ANTEPROYECTO DEL PERMISO & AL BORRADOR EIR

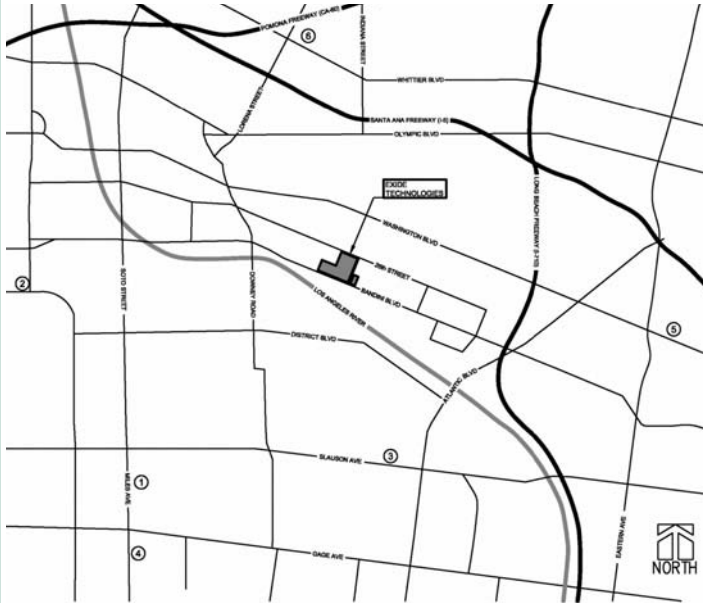
El plazo de sesenta (60) días para los comentarios públicos comienza el 30 de Junio y termina el 29 de Agosto del 2006. Durante este plazo, las partes interesadas pueden presentar sus comentarios escritos acerca del Borrador EIR y del Anteproyecto del Permiso, al Gerente de Proyecto de DTSC en 1011 North Grandview Avenue, Glendale, CA 91201.

El 20 de Julio del 2006, a las 7:00 P.M. se llevara una Reunión Pública en la cafetería de la escuela Huntington Park High School ubicada en 6020 Miles Avenue, Huntington Park, California, para responder a sus preguntas.

El 9 de Agosto del 2006 a las 7 P.M. se llevara una Audiencia Pública en la cafetería de la escuela Huntington Park High School ubicada en 6020 Miles Avenue, Huntington Park, California para aceptar sus comentarios orales y escritos.

DESCRIPCIÓN E HISTORIAL DE LA INSTALACIÓN

Exide Technologies está ubicada en un terreno de aproximadamente 24 acres en la ciudad de Vernon. La parcela está zonificada para Uso Industrial a Gran Escala (Zona M-2) y las otras parcelas en las inmediaciones están zonificadas para uso Comercial o de Fábricas. No existe ninguna zonificación residencial dentro de un radio de/ de milla del sitio (ver Dibujo 1).



EXPLANATION

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ① Huntington Park High School | ④ Huntington Park Public Library |
| ② Vernon City Hall | ⑤ City of Commerce Central Library |
| ③ Maywood Cesar Chavez Public Library | ⑥ Robert Louis Stevenson Public Library |

Desde 1922, la instalación ha sido utilizada para una diversidad de fabricación y recuperación de metales. Los propietarios anteriores incluyen Morris P. Kirk & Sons Inc., Gould Inc. (Gould), y GNB, Inc. Desde fines de 1970, su uso primario ha sido el reciclaje de baterías de plomo ácido.

La instalación recibe baterías gastadas (usadas) de plomo ácido y otros materiales plomosos los cuales recicla mediante la recuperación del plomo y polipropileno. El ácido sulfúrico en las baterías es tratado en el sistema de tratamiento de aguas residuales en la instalación. El líquido tratado es descargado en la alcantarilla.

La instalación tiene una producción de por medio anual de 100,000 a 120,000 toneladas de plomo. Esta cifra es lo equivalente al reciclaje de aproximadamente 11 millones de baterías de automóviles, lo cual es casi la misma cantidad de baterías usadas que se generan en California anualmente. Asimismo, la instalación recicla chatarra con plomo y otros materiales plomosos.

RAZÓN POR LA CUAL SE NECESITA UN PERMISO

Se requiere un permiso para que DTSC regule efectivamente las actividades de las instalaciones. Un permiso se prepara después que el DTSC hace un estudio técnico detallado. Los permisos se emiten para asegurar que la instalación opere de una manera para que proteja la salud del público y el medio-ambiente.

El Anteproyecto del Permiso que se preparó para Exide incluye requerimientos generales y específicos de operación para la instalación. Éstos incluyen:

- análisis de desechos;
- inspección y registro de operaciones;
- seguridad;
- procedimientos de clausura que incluyen responsabilidad financiera civil;
- planes de contingencia y procedimientos para responder a emergencias;
- programas de capacitación para los empleados; y,
- programas de salud y seguridad.

DTSC realizó un estudio detallado de la solicitud de Permiso Parte B presentada por Exide Technologies y ha determinado que ésta cumple con todos los estándares y requerimientos regulativos aplicables.

Al término del plazo de 60 días para los comentarios públicos, y después que se haya recibido, considerado y evaluado todos los comentarios, DTSC tomará una decisión respecto a este Permiso.

QUÉ SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO DEL PERMISO

Si se aprueba el Permiso Propuesto, éste permitiría que la instalación continuara con sus operaciones actuales en las 77 unidades de administración de desechos peligrosos, las cuales incluyen:

1. Recepción de baterías de plomo ácido y otros materiales plomosos vía camiones y ferrocarril para la recuperación de plomo y polipropileno
2. Utilización de tanques para administrar desechos ácidos que se separan de los componentes plomosos para su posterior recuperación
3. Separación de los componentes de baterías usadas de plomo ácido en el Sistema de Preparación de Materiales Cruda (RMPS) bombeando líquido desde los RMPS junto con la pasta de sulfato de plomo hacia tres estanques de superficie donde se agrega carbonato de sodio anhidro para abastecer el horno de fusión
4. Separación de los fragmentos de metal en los trozos de goma/polipropileno. El polipropileno se envía fuera del sitio para su reciclaje para revestimientos de pilas y otros productos plásticos.
5. Utilización de dos hornos (reverberación y aire forzado) para producir lingotes de plomo (ladrillos)
6. Utilización de un sistema de tratamiento de aguas residuales para tratar el desecho de ácido sulfúrico usado, el agua residual generada en el sitio, y las aguas lluvias recolectadas en el sitio.

LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

En conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), DTSC completó una evaluación de impacto ambiental con el título Informe de Impacto Ambiental (EIR) en borrador. El proyecto propuesto indicó tener potencialmente un impacto adverso significativo a la calidad del aire por exceder los límites significantes del SCAQMD de PM10 (una materia partícula muy fina con menos de 10 micrón en tamaño) y la emisión de afuera del sitio de NOx (óxido de nitrógeno, relacionado principalmente con los camiones) para nuevas fuentes.

Notar, la instalación no es una nueva fuente y todas las emisiones fue determinada menos que significativo. Los impactos a la instalación en todos los recursos del ambiente fueron también determinado menos que significativo.

El borrador EIR y sus documentos de apoyo están disponibles en los lugares indicados en "Cómo Encontrar Documentos."

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA SALUD

Como componente de la evaluación de impacto ambiental de esta instalación, se preparó una Evaluación de Riesgos a la Salud.

Esta evaluación de riesgos evaluó los efectos a la salud potenciales de cáncer y no cancerígenos que podrían ser causados debido a las operaciones de la instalación. Esta evaluación tomó en cuenta una variedad de factores, incluyendo las clases y cantidades máximas de desechos que se almacenarían y manejarían en la instalación, y las posibles maneras cómo la gente podría exponerse (al respirar las emisiones en el aire, contacto con la tierra que rodea la instalación, y actividades similares). Respecto al cáncer, los efectos potenciales provenientes de la instalación están dentro de los límites de riesgos a la salud. Respecto a los riesgos a la salud no cancerígenos, la evaluación de riesgos incluyó efectos a la salud crónicos y agudos para los residentes cercanos y los trabajadores de la instalación. La evaluación llegó a la conclusión que los riesgos a la salud no cancerígenos están también dentro de los límites estatales establecidos.

LEY DE PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS (RCRA)

Se requiere un Permiso RCRA (42 U.S.C. Artículo 6901 et seq.), para el almacenamiento, tratamiento y disposición de desechos peligrosos, y acciones correctivas para los derrames de desechos peligrosos/sustancias que se encuentran en la instalación. El 1 de Agosto de 1992, DTSC recibió una autorización definitiva de EPA U.S. para implementar el Programa Estatal de Administración de Desechos Peligrosos (HWMP) en vez del programa federal RCRA. Por consiguiente, un Permiso que emita DTSC se considera un Permiso equivalente a un Permiso RCRA.

El 8 de Agosto de 1980, Gould (antiguo propietario) presentó ante EPA U.S. una solicitud RCRA Parte A. El 18 de Diciembre de 1981, se concedió a Gould un Documento de Estado Interino (ISD) para almacenar y tratar desechos peligrosos en las áreas de administración de desechos peligrosos que existen en la actualidad. El 8 de Noviembre de 1988, GNB Inc. (cambio de nombre a Exide en el 2001) presentó una solicitud RCRA Parte B. Las revisiones a la solicitud Parte B se presentaron durante los años subsiguientes siendo la más reciente de fecha Abril 17, 2006, y la información suplementaria el 2 de Mayo del 2006.

HISTORIAL DE INFRACCIONES

A través de los años el Departamento de Salud (DHS) (agencia predecesor de DTSC) y DTSC han tomado varias medidas para el cumplimiento de la ley en la instalación. La información que se indica a continuación son sólo ejemplos y no es una lista completa. Los documentos que

apoyan el historial de infracciones están disponibles solamente en la Oficina de Archivos de la Región de Glendale de DTSC.

- El 7 de Mayo de 1987, DHS tomó muestras de una escombrera no autorizada de desechos y encontró altos niveles de plomo y antimonio.
- El 5 de Marzo de 1997, GNB entro en un Acuerdo de Consentimiento y Estipulación para el Registro de la Judicatura Definitivo (Resolución Judicial No. BC 160942) la cual requería la implementación de Proyectos Ambientales Suplementarios incluyendo la adición de un Interruptor de Desconexión, Pileta de Lavado de Camiones, y un Proyecto de Corredor. También, GNB reemplazó y consolidó el estanque de tratamiento de aguas residuales y suministró un confinamiento secundario.
- El 10 de Mayo del 2005, se invió a Exide un borrador de una Orden de Cumplimiento respecto a una modificación a su planta de tratamiento de aguas residuales.
- La inspección alual del 2006 encontró algunas infracciones las que actualmente son mareria de la propuesta acción para hacer cumplir los reglamentos.

PROGRAMA DE ACCIÓN CORRECTIVA

Según las disposiciones del artículo 25200.10 del Código de Seguridad y Sanidad de California, se requiere que Exide y otros propietarios y/o de la instalación de administración de desechos peligrosos tomen medidas respecto a la emisión de totos los desechos peligrosos o sus constituyentes desde una unidad de administración de desechos sólidos (SWMU) o desde una unidad de administración de desechos peligrosos en la instalación.

Si DTSC determina que cualquier desecho peligroso que emite la instalación o que proviene desde el sitio puede presntar un peligro substancial a la salud del público o al medioambiente, el artículo 25187.1 del Código de Seguridad y Sanidad Faculta a DTSC para que emita una orden la cual requiere que la instalación monitoree, analice, examine, e informe lo que DTSC considere razonable, con el objeto de indagar la clase y el alcance del peligro.

El 25 de Febrero del 2002, Exide entro en un acuerdo con DTSC para implementar el programa de acción correctiva en la Instalación de Vernon en conformidad con la Orden de Consentimiento de Acción Correctiva (CACO), Lista de Causas No.: P3-01/02-010. Exide convino a desarrollar todos y cualquier trabajo en conformidad con la orden de consentimiento, en otras palabras, el Plan de Trabajo de investigación de la Instalación RCRA (RFI), Medidas Interinas del Plan de Trabajo, Plan de Estudio del Trabajo de Medidas Correctivas, Implementación del Plan de Trabajo de Medidas Correctivas, y cualquier otros Planes de Trabajo aprobados por DTSC.

La orden de consentimiento identificó treinta y ocho (38) unidades de administración de desechos sólidos (SWMU) y treinta y cuatro (34) áreas de interés (AOCs) que necesitan tratarse.

En 1994, DTSC ordenó a Exide a que realizara una Investigación RFI en el Canal de Drenaje Abierto e implementar medidas de emergencia para limpiar el canal removiendo los sedimentos contaminados de plomo restantes y pavimentar/cubrir el suelo y la escoria en el banco del canal.

En 1995, se requirió que Exide ejecutara el trabajo Fase II RFI - en el vadoso o en la zona no saturada. Se ha recibido un documento llamado Investigación de la Instalación RCRA Fase 2 el cual está en estudio. En el futuro, se le dará la oportunidad a la comunidad para que estudie y presente sus comentarios respecto a las actividades de acción correctiva.

INVOLUCRACIÓN DEL PÚBLICO

DTSC encarece a que el público participe en el proceso de toma de decisiones, y agradece las sugerencias relacionadas con la comunicación con la comunidad.

Durante el plazo de 60 días para los comentarios del público, las partes interesadas pueden estudiar todo el Expediente Administrativo de la Instalación Exide incluyendo el expediente de la instalación respecto al acatamiento de los reglamentos medioambientales, durante horas de oficina en la Oficina Regional de DTSC en Glendale. Además, los borradores de los documentos están disponibles para su estudio en los lugares indicados en la sección "Cómo Encontrar Documentos."

Previo a tomar una decisión definitiva con respecto al Permiso, todos aquéllos que presentaron sus comentarios acerca del anteproyecto del permiso y entregaron una dirección serán notificados respecto a la decisión final. Los Buzones de Información Pública contendrán un expediente de la decisión, los comentarios recibidos y la respuesta de DTSC a esos comentarios.

DONDE ENCONTRAR DOCUMENTOS

DTSC encarece a las personas interesadas a estudiar la información más detallada acerca del sitio. Las copias del anteproyecto del permiso y otros documentos pertinentes se encuentran en los buzones de información al público en los siguientes lugares:

Archivo Regional del DTSC
1011 N. Grandview Avenue
Glendale, CA 91201
(818) 551-2886

Favor de llamar a Jone Barrio para hacer una cita.
Horas: lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Para mas información sobre el DTSC, favor de visitar la pagina de red en: www.dtsc.ca.gov

Copias del anteproyecto del permiso y otros documentos relacionados con el proyecto están ubicados en los depósitos de información públicos ubicados en los siguientes lugares:

Ayuntamiento de la Ciudad de Vernon
Mostrador de Finanzas
4305 Santa Fe Avenue, Segundo piso
Vernon, CA 90085
Teléfono: (323)583-8811
Horas: lunes a jueves: 7:00 a.m. - 5:30 p.m.

Ciudad de Los Angeles
Biblioteca Pública César Chávez en Maywood
4323 E. Slauson Avenue
Maywood, CA 90270
Teléfono: (323) 771-8600
Horas: lunes/martes 12:00 p.m. - 8:00 p.m.
miercoles/jueves: 11:00 a.m. - 6:00 p.m.
viernes/sabado: 11:00 a.m. - 5:00 p.m.

Biblioteca Pública Huntington Park
6518 Miles Avenue
Huntington Park, CA 90255
Teléfono: (323) 583-1461
Horas: : lunes/martes 1:00 p.m. - 8:00 p.m.
miercoles/jueves: 11:00 a.m. - 6:00 p.m.
sabado: 10:00 a.m. - 5:00 p.m.

CERRADO LOS VIERNES Y DOMINGOS

Biblioteca Central Ciudad de Commerce
5655 Jillson Street,
Commerce, CA 90040
Telefonó: (323) 722-6660
Horas: lunes-jueves 10:00 a.m. - 8:00 p.m.
viernes 10:00 a.m. - 6:00 p.m.
sabados 10:00 am. - 2:00 p.m.
Cerrado los domingos

Robert Louis Stevenson
Biblioteca Pública Los Angeles
803 Spence Street,
Los Angeles, CA 90023
Telefonó: (323) 268-4710
Horas: lunes/miercoles 12:30 p.m. - 8:00 p.m.
martes/sabado 10:00 am. - 5:30 p.m.
jueves/viernes 12:30 p.m. - 5:30 p.m.
Cerrado los domingos

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea obtener información adicional, o si desea formular alguna pregunta, por favor escriba o llame a:

Sr. Liang Chiang, P.E.
Gerente de Proyecto
Oficina de Permisos y Acción Correctiva del Sur de California
1011 N. Grandview Avenue
Glendale, CA 91201
(818) 551-2964
lchiang@dtsc.ca.gov

Sra. Maya Akula
Especialista en Participación Pública
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas
1011 N. Grandview Avenue
Glendale, CA 91201
(818) 551 2917
makula@dtsc.ca.gov

Los medios informativos comunicarse con:
Jeanne García al (818) 551-2176

Aviso para Personas Sordas:

Usted puede obtener información adicional por medio del Servicio de Relevado del Estado de California llamando al (888) 877-5378 (TDD). Pídale ponerse en contacto con Maya Akula al (818) 551-2917 concerniente al establecimiento de Exide.

Accesibilidad a la Reunión:

Para información sobre la accesibilidad y para solicitar medidas ra-zonables para incapacitados, favor de ponerse en contacto con Maya Akula al número mencionado arriba con por lo menos una semana antes de la reunión.

FORMA PARA COMENTAR Y CUPÓN DE CORREO

EXIDE TECHNOLOGIES
27000 SOUTH INDIANA STREET, VERNON
PERMISO EN BORRADOR (DRAFT PERMIT)

Puede usar esta forma para:

- enviar sus comentarios
- ser agregado o removido de nuestra lista de correos

Todos los comentarios escritos deben ser enviados por correo postal o electrónico a no más tardar del 29 de Agosto de 2006. Favor de incluir su nombre y dirección si desea recibir un copia de la respuesta por escrito a sus comentarios de DTSC. Favor de enviar este formulario a:

Mr. Liang Chiang, Project Manager (Gerente de Proyecto)
Department of Toxic Substances Control
1011 North Grandview Avenue
Glendale, California 91201

También puede enviar esta información por correo electrónico a no más tardar del 29 de Agosto de 2006 a lchiang@dtsc.ca.gov.

Favor de removerme de la lista de correo Favor de agregarme a la lista

Nombre: _____

Dirección: _____

Afiliación (Si aplica): _____

Número de Teléfono (opcional): _____

Comentarios (Si necesita mas espacio, siéntase libre de usar otra hoja de papel):

¿Encontró la información en esta hoja de datos útil? Sí No

Favor explicar: _____

Las listas de direcciones de DTSC solamente se usan para mantenerlos a ustedes informados de nuestras actividades. Sin embargo, estas son consideradas de acceso publico y de ser solicitadas, pueden darse a conocer.